Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE

LAS VEREDAS ESPIRITU SANTO, PANTANILLO

Sigla: ASUAVEP

Nit: 811028517-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

#### INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-005419-28

Fecha inscripción: 05 de Junio de 2001

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: VEREDA PANTANILLO

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: asuavep@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3128386519
Teléfono comercial 2: 3103871754
Teléfono comercial 3: 3127037075
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VEREDA PANTANILLO

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: asuavep@gmail.com

misacueductos@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3128386519 Teléfono para notificación 2: 3103871754 Teléfono para notificación 3: 3127037075

La persona jurídica ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ESPIRITU SANTO, PANTANILLO SI autorizó para recibir notificaciones

Página: 1 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.1 del 23 de noviembre de 2000 de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2001, en el libro 1o., bajo el No.1239, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ESPIRITU SANTO - PANTANILLO

### REFORMAS ESPECIALES

Acta No.11 del 27 de marzo de 2014, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Octubre de 2014, en el libro 1o., bajo el No.3619, mediante la cual entre otras reformas, se adiciona la sigla ASUAVEP, quedando el nombre así:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ESPIRITU SANTO,

PANTANILLO

con sigla ASUAVEP

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

## TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad sin ánimo de lucro no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de junio de 2122.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Los objetivos sociales de la Asociación de Usuarios del acueducto de las veredas Espíritu Santo - Pantanillo son de manera general los siguientes:

a. Dotar de agua potable, asumiendo la administración, operación y

Página: 2 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

mantenimiento de este servicio a través de un administrador o de quien disponga la Asamblea General.

- b. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los usuarios.
- c. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliación y reformas del sistema.
- d. Gestionar los recursos y apoyo requeridos para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo.
- e. Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio.
- f. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable.
- g. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico.

Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados, la Asociación de Usuarios del Acueducto de las veredas Espíritu Santo - Pantanillo podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar los actos jurídicos necesarios para la prestación del servicio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro las funciones de la Asamblea General de Accionistas, está:

Autorizar a la Junta Directiva para ejecutar actos cuya cuantía exceda a la cuantía fijada por la cuantía de 100(cien) S.M.L.V.

### **PATRIMONIO**

OUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Página: 3 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Por Acta No.1 del 23 de noviembre de 2000 de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2001, en el libro 1o., bajo el No.1239.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ARTICULO 350. Son funciones y responsabilidades del Presidente:

- a. convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta.
- b. Ejercer la representación legal de la Entidad.
- c. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta.
- d. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la Junta.
- e. Representar a la Junta ante las entidades públicas y privadas.
- f. Visar todo comprobante de pago.
- g. Convocar a sesiones a la Junta, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar, indicando lugar, día y hora de la reunión.
- h. Firmar junto el secretario, las actas de las reuniones de la Junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban.
- i. Aprobar los informes y balances mensuales de tesorería.
- j. Velar por que se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta.
- k. Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideración de la Junta para su aprobación o desaprobación.

Página: 4 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

- 1. Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio o alteración en el servicio, cuando las circunstancias lo requieran.
- m. Resolver en segunda instancia los reclamos y quejas que hagan los suscriptores.
- n. Mantenerse informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de éstos.
- o. Al finalizar el período reglamentario de los miembros de la Junta local administradora, convocar a la asamblea de suscriptores para:
- 1. Presentar los informes de las labores desarrolladas por la Junta, del estado financiero y técnico del sistema.
- 2. Proceder a convocar a la elección de nueva Junta y de fiscal.
- p. Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia.
- q. Presidir las reuniones de la Junta.
- r. Elaborar junto con el tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema.
- s. Las demás que le asinge la Junta y la Asamblea General.

## **NOMBRAMIENTOS**

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 18 del 24 de marzo de 2022, de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022, con el No.2883 del libro I, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE LUIS HERNANDO GIRALDO C.C 70.190.881

TAMAYO

VICEPRESIDENTE JESUS ISRAEL PINEDA C.C 3.581.901

Página: 5 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

### GIRALDO

### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta número 18 del 24 de marzo de 2022, de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022, con el No.2882 del libro I, se designó a:

NOMBRE IDENTIFICACION

LUIS HERNANDO GIRALDO TAMAYO	C.C 70.190.881
JESUS ISRAEL PINEDA GIRALDO	C.C 3.581.901
JENARO ALONSO CIFUENTES PEREZ	C.C 70.195.698
MARIA ANDREA ARBOLEDA PATIÑO	C.C 1.040.322.429
ALBA LUCIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	C.C 43.363.200
OMAR DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C 70.191.291
HEROINA ESCUDERO	C.C 21.854.530

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No.11 27/03/2014 Asamblea 3619 17/10/2014 Libro I
Acta No.16 28/03/2019 Asamblea 2335 29/06/2022 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Página: 6 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3600

### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$319,030,258.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3600

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Página: 7 de 8

Fecha de expedición: 14/05/2024 - 2:08:34 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026580251 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mElkoyamxdciblHG

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 8 de 8